

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 25 de agosto de 2021

OFICIO N° 110-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 182-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 183-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 184-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N°184-2021-CTVC/LIC	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 25/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CALUA TORRES ROCIO ESTHER		3. NÚMERO-DNI: 26702141	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 25/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: LIMA	
9. DISTRITO:		SAN LUIS		10. CCPP/DIRECCIÓN: AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165/EL PINO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0317511-IEP-082 LA CANTUTA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		31		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación vía telefónica con la directora Priska Helena Peralta Santa Cruz presidenta del CAE; identificándose el siguiente punto crítico:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Directora manifestó que recibe productos de parte del PNAEQW para 370 alumnos; sin embargo, actualmente tiene matriculados 401 alumnos. Refirió que no solicitó el incremento este año debido a que por el momento hay alumnos que se encuentran en provincia o que no van a recoger sus productos por diversas razones lo que le permite entregar a todos los que asisten a la convocatoria de entrega de productos. Indica que solicitará el incremento para que cuando se regrese a las actividades escolares presenciales no haya alumnos afectados. **(Ver Anexo fotográfico 01 y 02).**

Esta situación podría contravenir el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Dicha programación coincide con la **RVM 273-2020-MINEDU** que hace referencia a **180 días efectivos de clase**. Por último, según el **CONTRATO N°001-2021-CC-LIMA 7/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem La Victoria 3 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases¹; y 31 alumnos de la IE nivel primaria no estarían siendo beneficiados desde el mes de marzo hasta la fecha, debido a que se encuentran en provincia o por otros motivos **por lo que no se estaría cumpliendo con la atención alimentaria para todos y cada uno de los estudiantes pues no reciben el desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia(virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria²;**

¹ RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica".

² RM N° 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba "Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE **NºD000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** resaltando la posibilidad de tomar en cuenta el literal c) del punto 8.1.1, para una **actualización oportuna**; en tanto que el cronograma propuesto de tercera actualización (Setiembre) esperamos se ajuste a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y se pueda evitar que continúe la desatención y afectación de los estudiantes en las próximas entregas del servicio alimentario.
- "Implementar con pertinencia y efectividad la **RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, “Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa y articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa para ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución".
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere que se responda según los criterios del PNAEQW **sobre la afectación a los usuarios/as** de ser el caso, cuáles son las medidas a implementar para que esta situación no sea reiterativa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-213-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)

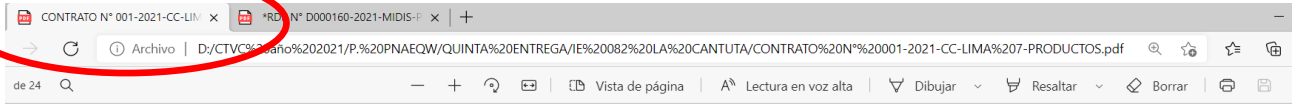

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA								
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-213-2021-LIC-Q				
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 25/08/2021				
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)								
a) Código Modular de IE:	0317511	b) Nombre de la IE:	0082 LA CANTUTA					
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA					
e) Distrito:	SAN LUIS	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165/EL PINO					
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde (X)	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()					
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	PRISKA HELENA PERALTA SANTA CRUZ	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()					
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()					
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)						SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?						X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?						X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?						X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?								X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?							X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?								X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?								X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?								X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?								X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?								X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?								X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?								X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?								X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?								X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?								X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?								X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?								X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?								X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?								X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?								X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?								X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?								X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?								X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?								X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?								X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?								X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?								X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?								X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?								X
P32. Otro:								
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)								
El día 25.08.2021 se realiza comunicación vía telefónica con la directora Priska Helena Peralta Santa Cruz presidenta del CAE encontrándose lo siguiente:								
P05: Directora Priska Peralta manifestó que recibe productos de parte del PNAEQW para 370 alumnos; sin embargo, actualmente tiene matriculados 401 alumnos. Refirió que por el momento no tiene inconveniente sobre la entrega de productos porque existen alumnos que se encuentran en provincia o algunos padres de familia no recogen los alimentos por diferentes razones por lo que les alcanza sin problema para todos los que acuden, no han solicitado incremento este año pero solicitará a fin de tener la regularización para cuando se reanude las actividades escolares presenciales pues esto implicaría que 31 alumnos no cuenten con sus productos correspondientes.								
SUGERENCIA:								
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)								

Anexo 01: Contrato N° 001-2021-CC-LIMA 7/PRODUCTOS		Anexo 02: Captura pantalla RDE-D00160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE -Última actualización del PNAEQW.	
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	ROCIO ESTHER CALUA TORRES
Documento-DNI:		Documento-DNI:	26702141
Cargo:		Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO 01

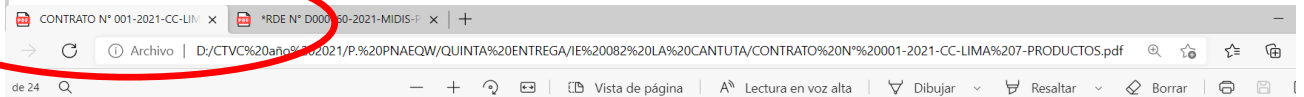
CAPTURA PANTALLA DE CONTRATO N° 001-2021-CC-LIMA7/PRODUCTOS – CANTIDAD DE USUARIOS



CONTRATO N° 0001-2021-CC-LIMA 7/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 7**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000234-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20551738851**, domicilio legal en **CALLE LUIS ESPEJO 1097- PISO 6 - REF.: ESQUINA DE AV. CANADÁ CON AV. NICOLÁS ARRIOLA – FRENTE A METRO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA**, debidamente representado por el Presidente **RUIZ GALVEZ, KATERINE STEFANI**, identificado(a) con **DNI N° 44929259** y de la otra parte **CONSORCIO CM INVERSIONES** con código de **PROVEEDOR/A: 8960 (INTEGRADO POR: CASTILLO CAMPOS ERIKA LISSET con RUC N° 10458305051, ORTEGA VERAMENDI DALMIRA con RUC N° 10092123958, SIENDO LA/EL REPRESENTANTE COMÚN EL(LA) SEÑOR/A ERIKA LISSET CASTILLO CAMPOS, con DNI N° 45830505), domicilio legal en JR. MIGUEL GRAU 333 COOP. DANIEL ALCIDES CARRIÓN. CAMPOY, Distrito SAN JUAN DE LURIGANCHO, Provincia LIMA, Departamento LIMA, a quien en adelante se le denominará el/la PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:**

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES



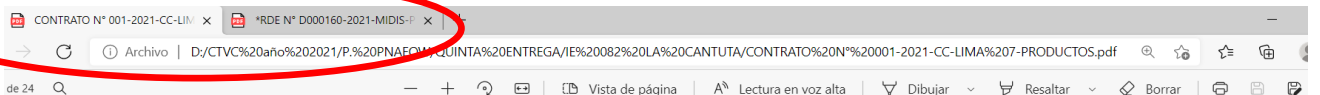
En caso el/la **PROVEEDOR/A** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo: **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW"**, se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCION Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.

6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el **15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021**, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de **180 días** de atención del servicio alimentario.

6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:



ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:		LIMA 7		MODALIDAD:		PRODUCTOS				
ÍTEM:		LA VICTORIA 3								
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1490499	0	1112 VICTOR ANDRES BELAUNDE	AVENIDA SAN EUGENIO 600	INICIAL	165
2	LA VICTORIA 3	LIMA	LINCE	LINCE	0915538	0	1070 MELITON CARVAJAL	AVENIDA LEONIDAS YEROVI 2120	INICIAL	104
3	LA VICTORIA 3	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	0876516	0	0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	INICIAL	164
4	LA VICTORIA 3	LIMA	SAN BORJA	SAN BORJA	1511450	0	7083 MANUEL GONZALES PRADA	PASAJE AVELARDO GAMARRA 160	INICIAL	103
5	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0863944	0	1129 CORAZON DE JESUS	PARQUE FEDERICO BARRETO SIN	INICIAL	187
6	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0863977	0	SANTA BERNARDITA	JIRON HECTOR ARELLANO 221	INICIAL	211
7	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0469031	0	109 SAN JOSE	SECTOR LOTE 57	INICIAL	151
8	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1343904	0	TUPAC AMARU	AVENIDA DEL AIRE 601	INICIAL	204
9	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318477	0	1112 VICTOR ANDRES BELAUNDE	AVENIDA SAN EUGENIO 600	PRIMARIA	496
10	LA VICTORIA 3	LIMA	SAN BORJA	SAN BORJA	0646711	0	7083 MANUEL GONZALES PRADA	PASAJE AVELARDO GAMARRA 160	PRIMARIA	498
11	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	0318782	0	1129 CORAZON DE JESUS	PARQUE FEDERICO BARRETO SIN	PRIMARIA	431
12	LA VICTORIA 3	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1343912	0	TUPAC AMARU	AVENIDA DEL AIRE 601	PRIMARIA	544
13	LA VICTORIA 3	LIMA	LINCE	LINCE	0317750	0	1059 MARIA INMACULADA	AVENIDA MILITAR 1862	PRIMARIA	597
14	LA VICTORIA 3	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	0317511	0	0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	PRIMARIA	370
15	LA VICTORIA 3	LIMA	LINCE	LINCE	0317933	0	1070 MELITON CARVAJAL	AVENIDA LEONIDAS YEROVI 2120	PRIMARIA	476
16	LA VICTORIA 3	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	0318766	0	1128 SAN LUIS	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	PRIMARIA	350

ANEXO FOTOGRÁFICO 02

CAPTURA DE PANTALLA CANTIDAD DE PRODUCTOS DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PNAEQW

*RDE N° D000160-2021-MIDIS-P x +

%20año%202021/P.%20PNAEQW/CUARTA%20ENTREGA/RDE%20N°%20D000160-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.pdf.pdf

Vista de página | A Lectura en voz alta | Dibujar | Resaltar | Borrar

SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0772913	329931	0	7221	AVENIDA EDILBERTO RAMOS LA RINCONADA	PRIMARIA	540
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0775312	329484	0	7223 MIGUEL COLINA MARIE	AVENIDA LAS BONGONAS SIN MZ N-O-P	PRIMARIA	214
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0669347	329460	0	852 08	RICARDO PALMA MZ M LOTE 2	INICIAL	75
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0669552	329568	0	852 25 MI SEGUNDO HOGAR	CALLE LOS OPRESSES CALLE 8 IMPERIO	INICIAL	135
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0870345	329549	0	7227 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	PRIMARIA	119
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0870352	329587	0	7229 LA MERCED DE LIMA	MZ K ETAPA II	PRIMARIA	181
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0870360	329545	0	7230	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 15.5 MZ A LOTE 02	PRIMARIA	352
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1329580	496746	0	FE Y ALEGRIA 65	EL MIRADOR 8 SIN	INICIAL	76
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1329788	496746	0	FE Y ALEGRIA 65	EL MIRADOR 8 SIN	PRIMARIA	250
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1477223	329592	0	8037 INCA PACHACUTEC	PASAJE 8 DE OCTUBRE 115	INICIAL	207
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1661818	743794	0	MI MUNDO FELIZ	AVENIDA CRO ALEGRIA SIN	INICIAL	111
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1693316	776949	0	MI PEQUEÑO UNIVERSO	CALLE CAHUDE LOTE CE PFP JJ	INICIAL	62
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1694298	804117	0	7221	AVENIDA EDILBERTO RAMOS LA RINCONADA	INICIAL	128
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1707165	329865	0	7100	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES	INICIAL	8
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1737063	329479	0	54 CIUDAD DE DIOS	PASAJE ALEJANDRO TRADO MZ 10 LOTE 09	INICIAL	21
SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1737071	329605	0	RVIDA, MADRE MARIANA CARRIGAN	AVENIDA CENTRAL ALFONSO UGARTE SIN	INICIAL	21
SAN LUIS	150134	SAN LUIS	0317511	332151	0	0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	PRIMARIA	370
SAN LUIS	150134	SAN LUIS	0318766	332170	0	1128 SAN LUIS	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 801	PRIMARIA	350
SAN LUIS	150134	SAN LUIS	0320143	507301	0	MADRE ADMIRABLE	CALLE OLLANTA SIN	PRIMARIA	254
SAN LUIS	150134	SAN LUIS	0339424	507301	0	MADRE ADMIRABLE	CALLE OLLANTA SIN	INICIAL	172
SAN LUIS	150134	SAN LUIS	0643866	507301	0	MADRE ADMIRABLE	CALLE OLLANTA SIN	PRIMARIA	44
SAN LUIS	150134	SAN LUIS	0876516	332151	0	0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	INICIAL	164
SAN MARTIN DE PORRES	150135	BARRO OBRERO INDUSTRIAL	0435529	332721	0	0057	PASAJE LOS LEONES 175	INICIAL	303
SAN MARTIN DE PORRES	150135	BARRO OBRERO INDUSTRIAL	0596999	333508	0	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN MARTIN D	AVENIDA JOSE GRANDA 2929	PRIMARIA	180
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CERRO CANDELA	0436345	333099	0	2028	AVENIDA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ B1 LOTE 10	PRIMARIA	525
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CHUQUITANTA	0529099	333844	0	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	AVENIDA TANTAMAYO	PRIMARIA	457
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CHUQUITANTA	0599621	333844	0	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	AVENIDA TANTAMAYO	INICIAL	183
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CONDEVILLA SEÑOR	0434035	333396	0	3039 JAVIER HERALD	JIRON PACAMAYO CUADRA 39	PRIMARIA	252
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CONDEVILLA SEÑOR	0434134	333424	0	3042 RAMON CASTILLA	JIRON JOSE MARIA CORDOVA 3500	PRIMARIA	860
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CONDEVILLA SEÑOR	0434159	333438	0	3044 RICARDO PALMA	JIRON GERARDO DIANDERAS 2432	PRIMARIA	291
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CONDEVILLA SEÑOR	0523860	333221	0	2094 INCA PACHACUTEC	JIRON AGUSTIN GAMARRA 3230	PRIMARIA	296
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CONDEVILLA SEÑOR	1392471	333221	0	2094 INCA PACHACUTEC	JIRON AGUSTIN GAMARRA 3230	INICIAL	86
SAN MARTIN DE PORRES	150135	CONDEVILLA SEÑOR	1392554	333438	0	3044 RICARDO PALMA	JIRON GERARDO DIANDERAS 2432	INICIAL	150
SAN MARTIN DE PORRES	150135	COPIP	0436303	333056	0	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	JIRON HUMANO POMA 891	PRIMARIA	165
SAN MARTIN DE PORRES	150135	FUNDO NARANJAL	1692961	776647	0	LAS ABEJITAS	PASAJE 32 LOTE CEI AHH 3 DE MAYO	INICIAL	47
SAN MARTIN DE PORRES	150135	LAS MAGNOLIAS	1695121	778552	0	MI MUNDO FELIZ	CALLE MZ F LOTE 6A	INICIAL	109
SAN MARTIN DE PORRES	150135	LOS ALISOS	1185644	333202	0	LOS ALISOS	MZ R LOTE 1	PRIMARIA	197
SAN MARTIN DE PORRES	150135	LOS CHASQUIS	0764787	333018	0	2014 LOS CHASQUIS	JIRON NIGERIA MZ F LOTE 9	PRIMARIA	303
SAN MARTIN DE PORRES	150135	LOS JARDINES DE SANTA ROSA	1694389	778076	0	MI MUNDO FELIZ	MZ D LOTE 25	INICIAL	75
SAN MARTIN DE PORRES	150135	MANZANARES	1694371	778062	0	MI PEQUEÑO MUNDO	MZ C LOTE 2	INICIAL	91
SAN MARTIN DE PORRES	150135	MANZANILLO	1482256	694901	0	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	MZ D-G LOTE 7 Y 1	PRIMARIA	416

Página 646 de 991

INICIAL	
INICIAL	9
INICIAL	8
INICIAL	21
PRIMARIA	370
PRIMARIA	350
PRIMARIA	